



ACUERDOS
VIII SESIÓN EXTRAORDINARIA
CONSEJO REGIONAL DE ARICA Y PARINACOTA.
29 DE DICIEMBRE DE 2008.

- 1.- Se acuerda por la mayoría de los Sres. Consejeros Regionales presentes aprobar el proyecto de Inversión Regional de Asignación Local (IRAL) 2009, del Fondo de Solidaridad e Inversión Social (FOSIS).

Se deja constancia que de los 8 Consejeros Regionales se registraron los siguientes votos de aprobación: el de la Sra. María Antonieta Vivanco y de los Sres. Romero, Rojas, Lagos y Albornoz.

Se abstuvo de participar en la discusión y votación la Sra. Murillo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 35 de la Ley N° 19.175.

No se registra el voto del Sr. Arancibia por encontrarse fuera de la sala al momento de la votación.

No se registra el voto del Sr. Jiménez por no asistir a la sesión.

- 2.- Se acuerda por la unanimidad de los Sres. Consejeros Regionales presentes aprobar el financiamiento del proyecto denominado "Diagnostico estructural estadio Carlos Dittborn de Arica", Código BIP 30086532-0.

El proyecto se enmarca en la política prioritaria del Gobierno la cual se encuentra en mejorar recintos deportivos del país, con el objetivo de realizar la inversión más importante que se haya realizado en nuestro país desde el mundial de 1962, en particular el estadio Carlos Dittborn, fue construido para ese evento y a la fecha no ha recibido grandes intervenciones. En lo principal este recinto deportivo por sus características e historia forma parte del patrimonio deportivo nacional y, para su remodelación requiere de un diagnóstico estructural.

Fuente	Solicitado 2009	Solicitado años posteriores	Costo total M\$
Gastos Administrativos	300	80	380
Consultorías	24.000	0	24.000
TOTAL	24.300	80	24.380

Se deja constancia que de los 8 Consejeros Regionales se registraron los siguientes votos de aprobación: el de la Sra. Andrea Murillo y el de la Sra. María Antonieta Vivanco y el de los Sres. Arancibia, Albornoz, Lagos, Romero y Rojas.

No se registra el voto del Sr. Jiménez por no asistir a la sesión.

- 3.- Se acuerda por la unanimidad de los Sres. Consejeros Regionales presentes aprobar el "Estudio básico: Diagnóstico generación de estrategia regional de desarrollo de Arica y Parinacota", la cual tendrá una vigencia de 5 años.

A dicha Estrategia de desarrollo regional, el Gobierno Regional de Arica y Parinacota, deberá realizar anualmente una revisión de los lineamientos estratégicos formulados, jerarquizarlos, a modo de asegurar la consecución de la visión y misión de la estrategia y coordinarlos finalmente con el anteproyecto regional de inversiones (ARI).

En los meses de Enero y Febrero de 2009, la unidad ejecutora (Universidad de Tarapacá) deberá realizar los cuatro talleres de sociabilización convenidos según contrato.

Se considerará validada la Estrategia Regional de Desarrollo, por el Consejo Regional de Arica y Parinacota la cual será una instancia de



revisión.

Se deja constancia que de los 8 Consejeros Regionales se registraron los siguientes votos de aprobación: el de la Sra. Andrea Murillo y el de la Sra. María Antonieta Vivanco y de los Sres. Arancibia, Romero, Lagos, Albornoz y Rojas.

No se registró el voto del Sr. Jiménez por no asistir a la sesión.

- 4.- Se acuerda por la mayoría de los Sres. Consejeros Regionales presentes fijar la celebración de la I y II Sesiones Ordinarias del Consejo Regional de Arica y Parinacota para los días 6 y 23 de Enero de 2009.

Se deja constancia que de los 8 Consejeros Regionales se registraron los siguientes votos de aprobación: el de la Sra. Andrea Murillo y el de la Sra. María Antonieta Vivanco y de los Sres. Arancibia, Lagos, Albornoz, Romero y Rojas.

No se registra el voto del Sr. Jiménez por no asistir a la sesión.

- 5.- Se acuerda por la unanimidad de los Sres. Consejeros Regionales presentes aprobar el viaje de los Consejeros Regionales doña María Antonieta Vivanco, don Pablo Arancibia Mattar, don Alejandro Rojas Venegas y don Froilán Romero Altina a las ciudades de Punta Arenas y Puerto Natales, los días 15,16 y 17 de Enero de 2009, a fin de que estos participen en la Comisión Nacional Jurídica de ANCORE.

Se deja constancia que de los 8 Consejeros Regionales se registraron los siguientes votos de aprobación: el de la Sra. Andrea Murillo y el de la Sra. María Antonieta Vivanco y de los Sres. Arancibia, Lagos, Albornoz, Romero y Rojas.

No se registra el voto del Sr. Jiménez por no asistir a la sesión.

**CARLOS CORDOVA GARRIDO
ABOGADO
SECRETARIO EJECUTIVO
CONSEJO REGIONAL ARICA Y PARINACOTA.**